



Universidad
Internacional
de Valencia

Guía Didáctica Asignatura Trabajo Fin de Título (TFT)

**Máster Universitario en Dirección, Liderazgo
y Gestión de Centros Educativos**

Asignatura: Trabajo Fin de Máster
Créditos: 9 ECTS
Código: 10MEDU

Índice

1. Presentación.....	3
1.1. Introducción	3
1.2. Antes de comenzar el TFT.....	4
1.3. Objetivos generales del TFT	5
1.4. Competencias y resultados de aprendizaje	5
2. Las tres fases del TFT	7
2.1. Fase 1. Solicitud de TFT y asignación de director/a.....	7
2.2. Fase 2: Elaboración del TFT	8
2.3. Fase 3: Depósito y defensa.....	9
3. Evaluación del TFT.....	11
3.1. Información general	11
3.2. Criterios de evaluación.....	12
4. Equipo Académico.....	13
5. Bibliografía	13

1. Presentación

1.1. Introducción

El Trabajo de Fin de Título (TFT) representa la etapa final para alcanzar la titulación, y consiste en la elaboración de un trabajo único y original en el que pondrás en práctica y desplegarás los conocimientos y habilidades adquiridos a lo largo del programa académico. Este se lleva a cabo en la fase final del plan de estudios, con carácter obligatorio, y con una carga lectiva de 9 ECTS, bajo la guía del/de la director/a asignado/a. En la calificación final de la titulación, su ponderación es equivalente a la de cualquier otra asignatura, proporcional a su carga en ECTS. Este trabajo conlleva una defensa ante un tribunal evaluador que deberá ser aprobada.

Debes leer esta guía detenidamente y consultar toda la información disponible, especialmente:

- El Reglamento de TFT, que incluye pautas generales sobre la definición, realización, defensa, tramitación y calificación del trabajo.
- La solicitud de tema de TFT, la cual deberás completar y enviar dentro del plazo establecido.
- La rúbrica de evaluación que usará el tribunal para calificar tu trabajo y determinar su calificación final.
- La plantilla para la elaboración del TFT, que deberás utilizar siempre para redactar y desarrollar el trabajo.
- Las instrucciones para la elaboración del TFT, que contienen indicaciones sobre cómo elaborar el documento que contendrá el resultado de tu trabajo.

La ejecución del TFT demanda un esfuerzo personal y constante, ya que tanto la carga en créditos como las horas de trabajo autónomo del estudiante son mayores comparado con una asignatura convencional, dado que el trabajo es realizado íntegramente por el estudiante. Es importante que, una vez completada la Solicitud de propuesta de TFT y asignado/a un/una director/a, se respeten los plazos de entrega establecidos en la programación de la asignatura. Esto permitirá mejorar y corregir errores conforme a las indicaciones y sugerencias del/ de la director/a. La planificación del trabajo desde el inicio será un elemento clave para el éxito de esta tarea.

El Trabajo Fin de Título del Máster Universitario en Dirección, Liderazgo y Gestión de Centros Educativos consiste en desarrollar un proyecto de dirección adaptado a un centro educativo concreto.

Este trabajo se realiza de forma individual.

1.2. Antes de comenzar el TFT

Para el desarrollo de esta asignatura es necesario revisar las herramientas que tendrá en el aula virtual con información y formación en vivo sobre las competencias transversales que te ayudarán a mejorar el trabajo final.

- Gestionar la información: diferenciar entre citar, parafrasear y copiar.
- Buscar y seleccionar bibliografía.
- Citar y referenciar correctamente.
- Conocer los principales errores de ortografía, de puntuación y de gramática.
- Redactar textos académicos.
- Utilizar herramientas ofimáticas (Word, PowerPoint).

Utiliza esta lista para reflexionar sobre tus conocimientos y aprovecha los recursos disponibles en el aula virtual para empezar tu trabajo lo mejor preparado posible. Recuerda que, al igual que en otras asignaturas, las sesiones en directo sobre estas competencias también están disponibles en diferido. Estas sesiones son impartidas por el responsable de la asignatura de TFT, no por el director de tu trabajo.

1.3. Objetivos generales del TFT

La finalidad del TFM es comprobar la adquisición por parte de los estudiantes del compendio de competencias desarrolladas durante el periodo de docencia del Máster. Los estudiantes deben demostrar las competencias adquiridas en un ejercicio original de síntesis aplicado al ejercicio de la profesión en el ámbito de la dirección de centros educativos

1.4. Competencias y resultados de aprendizaje

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Liderar el equipo de un Centro Educativo, fomentando el trabajo coordinado y cooperativo.
- CG02 - Diseñar estrategias de motivación del equipo de un centro educativo.
- CG03 - Gestionar la información del centro educativo de cara a la toma de decisiones.
- CG04 - Gestionar la comunicación del centro educativo, facilitando el acceso a la información de todos los grupos de interés.
- CG05 - Diseñar acciones encaminadas a la gestión de conflictos y la mejora de la convivencia en el contexto de un centro educativo.
- CG06 - Coordinar la actividad de un centro docente, atendiendo a sus necesidades y particularidades.
- CG07 - Planificar, implementar y evaluar planes y proyectos en un contexto estratégico dentro de un centro educativo.
- CG08 - Controlar el funcionamiento de un centro docente, comprobando el cumplimiento de los objetivos definidos.
- CG09 - Diseñar estrategias para la gestión del cambio y la innovación dentro de un centro docente.

COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA

CE01 - Aplicar el marco normativo de los centros docentes en su gestión.

CE02 - Utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el contexto de los centros docentes, tanto para su gestión como en el ámbito docente.

CE03 - Gestionar las dimensiones administrativa y económica de un centro educativo.

CE04 - Dirigir y gestionar las personas que conforman el equipo de un centro docente.

CE05 - Gestionar la documentación institucional de un centro educativo.

CE06 - Organizar los tiempos y espacios de un centro educativo con el objetivo de maximizar su eficiencia.

CE07 - Promover la participación de la comunidad educativa en la actividad y gestión de un centro docente.

CE08 - Diseñar estrategias de promoción de la imagen externa de un centro educativo.

CE09 - Liderar la gestión institucional del centro educativo.

CE10 - Desarrollar estrategias para la evaluación de la calidad del centro docente.

CE11 - Fomentar las relaciones con las administraciones públicas desde la dirección del centro docente.

CE12 - Diseñar planes de mejora basados en el análisis continuo de las necesidades del centro educativo.

2. Las tres fases del TFT

Para llevar a cabo el TFT se sigue un flujo de trabajo dividido en tres fases. Estas etapas agrupan diversas actividades relacionadas entre sí, lo que permite comprender el proceso global y distribuir el trabajo y el esfuerzo:

1. La solicitud de TFT y asignación de director/a
2. La elaboración del TFT
3. El depósito y la defensa

2.1. Fase 1. Solicitud de TFT y asignación de director/a.

Sesión de presentación por parte del/la profesor coordinador/a de TFT

En la sesión de presentación se describirá esta guía y se clarificará el sistema de evaluación del TFT y los pasos que los estudiantes han de seguir en la elaboración del trabajo. En las sesiones de apoyo se podrán resolver las dudas planteadas por los estudiantes.

Esta primera fase consta del envío de solicitud de TFT a partir de las líneas de trabajo planteadas en las guías de la asignatura. Cada estudiante deberá proponer el tema y tipo de trabajo solicitado de acuerdo las indicaciones que se describan a tal efecto en la guía docente.

Asignación de director/a

El/la profesor/a coordinador/a de TFT realizará oportunamente, en función de los temas y tipos de trabajo escogidos, la asignación de la dirección de Trabajos Fin de Título.

Cada estudiante tendrá asignado/a un/a director/a, quien se encargará de especificar las directrices del trabajo y tutorizar al estudiante durante la realización del mismo. Una vez seleccionada la temática y asignado el/la directora/a, no se aceptarán cambios sin la aprobación de la Comisión de TFT.

Desde el principio, se recomienda fijar con el/la director/a un plan de trabajo para proponer una serie de entregas previas y progresivas hasta la entrega del borrador definitivo de TFT.

2.2. Fase 2: Elaboración del TFT

Esta es la fase en la que se desarrolla el trabajo. Para ello, estarás bajo la dirección de un director o directora asignado/a por la dirección académica de la titulación, por lo que no es posible elegirlo. En esta fase, se debe prestar especial atención a las entregas (borradores) las cuales se deben realizar a través del aula virtual y dentro del plazo indicado. En cualquier caso, el/la director/a te guiará en este proceso, te supervisará y te dará feedback.

La entrega de borradores se hace a través del Aula Virtual en formato Word y, tras su revisión, el/la director/a realizará los pertinentes comentarios de mejora sobre el avance presentado. Estos borradores no son una actividad evaluable, pero sirve para conocer el progreso realizado del trabajo.

Los/las directores/as de TFT no admitirán para corrección los trabajos que no presenten la competencia lingüística necesaria y obligatoria para la superación del programa. Las correcciones se limitarán a sugerencias de contenido, en ningún caso los/las directores/as se convertirán en correctores de estilo.

Por otra parte, ningún TFT debe recoger modificaciones o adiciones posteriores a la entrega final al director/a. Si algún trabajo se viera modificado tras el informe del/de la director/a de TFT donde notifica que el estudiante lo puede depositar, este trabajo se considerará NO APTO para defensa por fallo en el procedimiento.

Si el TFT definitivo no está depositado en plazo, se considerará No Presentado pero tendrá la opción de la siguiente convocatoria. Si de nuevo vuelve a suceder en la segunda convocatoria, el estudiante se tendrá que volver a matricular para la siguiente edición con el correspondiente coste.

La documentación que hay disponible es:

- Guía docente del TFT.
- Plantilla TFT.
- Rúbrica evaluación TFT.
- Normativa APA
- Y otros documentos que se precisen

2.3. Fase 3: Depósito y defensa

Esta última etapa supone la culminación del trabajo. Una vez el TFT esté finalizado y autorizado por el/la director/a, se debe realizar el depósito y proceder a la defensa ante una tribunal de evaluación. Esta comisión será la encargada de otorgar la calificación final a la vista de los resultados obtenidos. La evaluación la realizará al tribunal en sesión cerrada.

Depósito del Trabajo

El estudiante de podrá depositar y defender el TFT cuando tenga superadas todas las asignaturas salvo un máximo de dos de ellas:

- En el caso del Máster las dos asignaturas suspendidas no podrán superar los 36 ECTS. En todo caso, el estudiante deberá tener superados la totalidad de los complementos formativos que le apliquen.

Para el depósito del TFT se requiere adjuntar todos y cada uno de los documentos dispuestos en los **espacios al uso en Campusviu** para cada periodo de defensa.

En primera convocatoria, es necesario, disponer de la valoración favorable del director para depositar el TFT. Esta valoración no es vinculante con la nota que disponga el tribunal. En segunda convocatoria, el estudiante puede inscribirlo pese a que el informe del director sea desfavorable a su depósito. En todo caso, el director obligatoriamente presentará el informe.

Para realizar el depósito de sus TFT, el estudiante debe subir a la tarea correspondiente estos documentos:

- El informe de aprobación del TFT por parte del director, reconociendo que es apto para su defensa.
- Un ejemplar original del TFT en formato PDF.

El estudiante remitirá el trabajo (en formato PDF) a través de la Actividad establecida a tal efecto en el Campus Virtual. Aunque el trabajo sea grupal y por tanto el TFT sea el mismo, es obligatorio que todo estudiante lo entregue, junto a la memoria individual. El nombre del archivo del trabajo en PDF tendrá el formato siguiente: TFT_APELLIDOS-NOMBRE.pdf. Y el nombre de la memoria individual (para el caso de los TFT grupales) será MEMORIA INDIVIDUAL TFT_APELLIDOS-NOMBRE.pdf

Acto de presentación y defensa

La defensa del TFT consistirá en una exposición oral a través de **videoconferencia** en sesión pública, seguida de un turno de preguntas por parte de un tribunal de evaluación.

La fecha y hora de la defensa de cada TFT se hará pública en Campusviu de acuerdo al calendario de la asignatura. Se hará público un listado en Campusviu de acuerdo con el calendario de la asignatura. La fecha de defensa solo puede ser modificada por aquellas causas de fuerza mayor contempladas en la Normativa de Evaluación de la VIU. El alumno podrá solicitar un justificante del día y hora de la defensa para justificarla o pedir el permiso al que legalmente tiene derecho en caso de motivos laborales.

Se recomienda que para preparar la defensa utilices algún soporte o presentación que sirva de apoyo durante la exposición. La defensa del trabajo tiene una duración de 15 minutos. Posteriormente, el tribunal te planteará unas preguntas, con un tiempo máximo de respuesta de 15 minutos. En total, el acto de defensa no superará los 30 minutos.

No olvides ajustar la presentación al tiempo otorgado, enfocarte en los aspectos más relevantes del trabajo, utilizar un estilo y formato agradables, evitando el exceso de texto y apoyándote en elementos visuales. Otras recomendaciones son:

- Demostrar un dominio absoluto del contenido, asegurándote de que queda claro que el trabajo es de tu autoría y que lo conoces en su totalidad.
- Mostrar tu capacidad de síntesis y evitar resumir todo el contenido. Enfócate en los aspectos más importantes y en aquellos que deseas destacar, teniendo en cuenta el tiempo disponible.
- Recuerda que una parte de la rúbrica de evaluación se centra en esta etapa del proceso. Considera los aspectos que la comisión evaluadora valorará.

La presentación de diapositivas se debe hacer en PDF (ya que en Power Point puede surgir algún problema de incompatibilidad), y enviarla en la actividad habilitada en su momento para ello o proyectando la propia pantalla..

Para realizar la defensa mediante videoconferencia, será imprescindible tener el micrófono y la cámara web correctamente configurados y se recomienda acceder a la sesión con tiempo suficiente para solucionar cualquier tipo de imprevisto que pudiera surgir (unos 15 minutos).

Si el estudiante tiene algún problema técnico, deberá contactar con soporte técnico y enviar un correo a estudiantes@universidadviu.es comunicando la incidencia.

Para esta fase cuentas con la siguiente documentación:

- Protocolo de defensa TFT.
- Plantilla de PPT para defensa.

- Reglamento de Trabajo fin de título (<https://www.universidadviu.es/normativa/>)
- Normativa de evaluación (<https://www.universidadviu.es/normativa/>)
- Solicitud de revisión de calificación del TFT

3. Evaluación del TFT

3.1. Información general

El tribunal de evaluación deliberará sobre tu trabajo a puerta cerrada y se apoyará en la rúbrica de evaluación para unificar criterios y decidir de manera conjunta la calificación que merece el trabajo.

El tribunal estará formado por dos miembros (presidente/a y secretario/a) y será designado una vez cerrado el plazo de inscripción de TFT. En ningún caso el/la director/a de un trabajo sometido a evaluación podrá formar parte del tribunal que lo juzga.

La calificación final del TFT corresponde a los miembros del tribunal y será la que se refleje en el acta.

Atención al plagio:

Se cuidadoso con la reproducción de textos mediante paráfrasis (intentar decir las palabras de otro con tus palabras). Por eso, si se puede, en su lugar utilizar la cita textual y la documentación rigurosa. Tal como se indica en el Reglamento Disciplinario de los Estudiantes de la Universidad Internacional de Valencia, parte de la normativa interna de la Universidad Internacional de Valencia, disponible en la web de la Universidad (<https://www.universidadviu.es/normativa/>) **se considera falta muy grave el plagio**, en todo o en parte de obras intelectuales de cualquier tipo, incluidas las escritas. Las faltas muy graves relativas a plagios y al uso de medios fraudulentos para superar las pruebas de evaluación tendrán como consecuencia la pérdida de la convocatoria correspondiente, así como el reflejo de la falta y su motivo, en el expediente académico. La VIU utiliza una herramienta de comprobación de plagios.

También el texto debe estar libre de errores tipográficos, gramaticales y faltas de ortografía. Igualmente debe estar escrito en un lenguaje claro y conciso. La normativa de citación y de construcción de referencias es la normativa APA en su última versión.

3.2. Criterios de evaluación

La evaluación del TFM consistirá en la presentación y defensa pública del trabajo realizado por el estudiante. Se valorará la calidad del trabajo, centrándose fundamentalmente en la capacidad del estudiante para integrar los conocimientos y habilidades adquiridas, en relación con las competencias correspondientes de acuerdo con las rúbricas informadas.

También se valorará la calidad de las fuentes consultadas y de la presentación, la coherencia, cohesión y estructura discursiva, así como la corrección ortográfica, sintáctica, semántica y la capacidad del estudiante para comunicar los conocimientos de manera sencilla y clara. Para ello, se valorarán tanto el trabajo presentado en el depósito de TFM como la exposición en la defensa pública de su trabajo tal y como se indicada en la siguiente tabla:

Porcentajes de evaluación	
Informe del tutor del Trabajo Fin de Máster	30 %
Evaluación del tribunal del Trabajo de Fin de Máster	70 %

Se establecerá una calificación numérica con un solo decimal en los siguientes cómputos y términos:

Nivel de Competencia	Calificación Oficial	Etiqueta Oficial
Muy competente	9 - 10	Sobresaliente
Competente	7 <9	Notable
Aceptable	5 <7	Aprobado
Aún no competente	<5	Suspensos

En caso de que el TFM sea propuesto para la mención de Matrícula de Honor, será la Comisión de TFT quien decidirá la asignación de dicha mención, no el tribunal.

Se requiere una calificación mínima de 5 puntos en cada una de las partes a evaluar para superar la asignatura de TFT. En el caso de que no asistas a la primera defensa de su TFT, tu calificación será NP (No presentado) y podrás optar en segunda defensa a presentar el trabajo. Si tampoco te presentaras a esta segunda defensa o suspendieras alguna de sus partes, tendrías que rematricular y realizar el TFT de nuevo, con coste.

4. Equipo Académico

Para la realización del TFT cuentas con 3 figuras diferentes que te apoyarán durante todo el proceso:

A. El/La profesor/a coordinador/a de la asignatura de TFT

Es el responsable de toda la primera fase del proceso y te facilitará la información y documentación necesaria para realizar la solicitud deL área temática del TFT. En función del tipo de TFT, será quien designe el/la director/a que mejor se ajuste al trabajo.

B. El/La director/a de TFT

Es el responsable de la fase dos, quien orienta, supervisa, da feedback y valora el trabajo presentado. Su labor de dirección se realiza preferentemente mediante email o videoconferencia, siempre tras las entregas intermedias del trabajo.

C. El Tribunal de Evaluación

Es una comisión compuesta por dos profesores/as del ámbito del programa que evalúan el trabajo presentado y defendido en acto público.

5. Bibliografía

Gallent, C. (2019). La defensa del trabajo de fin de máster por videoconferencia: estrategias y buenas prácticas. Revista de Innovación y Buenas Prácticas Docentes, 8(2), 123-135. <https://doi.org/10.21071/ripadoc.v8i2.12173>

García, M. P., y Martínez, P. (2012). Guía práctica para la realización de trabajos fin de grado y trabajos fin de máster. Editum-Ediciones de la Universidad de Murcia

Pastor, X., y Caicedo, C. (2016). ¿Cómo elaborar un trabajo final de máster?. Editorial UOC.

Rodríguez, M. L., y Llanes J. (2015). El trabajo de Fin de máster: Fases para su elaboración y sugerencias para evaluarlo. Servicio de Publicaciones y ediciones de la Universitat de Barcelona.